

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio de 2007.

Tercero.—Acuerdo sobre disolución y liquidación de la Sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de liquidador o liquidadores.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 21 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Martínez de Salas y Cayuela.—71.614.

CONOR INGENIEROS, S. A.

Disolución y liquidación

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 19 de noviembre de 2007, se acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital	498.757,00
Reservas y resultados	141.194,17
Resultados negativos ejercicios anteriores	-491.984,77
Resultado del ejercicio	-147.966,40
Total pasivo	0,00

Barcelona, 19 de noviembre de 2007.—La Liquidadora única, Gudrún Gisliana Kristjansdóttir Stefansson.—71.585.

CONSTRUCCIONES CONCEZA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Miguel Ángel Esteras Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número cinco de Zaragoza,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 169/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Fernando Aguilar Gabas, contra la empresa Construcciones Conceza, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 15 de octubre de 2007 por el que se ha declarado a la anterior empresa en situación de insolvencia total por importe de 4.939,90 euros de principal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 274 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, Miguel Ángel Esteras Pérez.—70.877.

CONSTRUCCIONES CYSER, S. L. (Sociedad absorbente)

PROMOCIONES JUSTO ARAGÓN, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles «Construcciones Cyser, S.L.» y «Promociones Justo Aragón, S.L.», celebradas el 30 de septiembre de 2007, han acordado por unanimidad su fusión, siendo entidad absorbente «Construcciones Cyser, S.L.» y absorbida «Promociones Justo Aragón, S.L.», conforme a lo dispuesto en el proyecto de fusión suscrito por los administradores de

las dos compañías y depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra. Se hace constar, igualmente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pontevedra, 31 de octubre de 2007.—Administradores solidarios de «Construcciones Cyser, S.L.», Ramón García Muñiz y Valentín Maqueira Beloso.—Administradores solidarios de «Promociones Justo Aragón, S.L.», Ramón García Muñiz y Valentín Maqueira Beloso.—71.193.

1.ª 26-11-2007

CONSTRUCCIONES FRANCISCO GALÁN, SOCIEDAD LIMITADA

CONEZ, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución número 59/07 dimanante de autos número 21/07, a instancia de Diego González Alcántara contra Construcciones Francisco Galán, Sociedad Limitada, y Conez, Sociedad Limitada, con CIF n.º B 41.380.288, en la que con fecha 12 de noviembre de 2007 se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara a la entidad ejecutada Epoplas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 63643 euros de principal, más 19092,9 euros para intereses y costas; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.58 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 12 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial.—70.871.

CONSTRUCCIONES J. CONESA OBRAS Y DECORACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 414/2007 y acumulada de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Diego Serrano Gómez y José Benito López González contra Construcciones J. Conesa Obras y Decoraciones, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 7 de noviembre de 2007, por el que se declara a la ejecutada Construcciones J. Conesa Obras y Decoraciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 34.390,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—70.173.

CONSTRUCCIONES MAYDEX, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 78/07 dimanante de los autos 446/06 a instancia de los herederos de Blas Heredia Cortés, Matilde Coronado Nicás, Rosa Heredia Coronado, José Luis Heredia Coronado y Eva Heredia Coronado, contra Construcciones Maydex, S. L., se ha dictado en fecha 7/11/07 auto por el que se declara a la ejecutada Construcciones Maydex, S. L. en situación de insolvencia total por el importe de 39.000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Granada, 8 de noviembre de 2007.—La Secretaria Judicial, M.ª Dolores García-Contreras Martínez.—70.857.

CONSTRUCCIONES Y REFORMAS HOLSE, S. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por decisión del Administrador Único, doña Inmaculada Segura Cebollada, conforme a lo establecido en el artículo 45 y siguientes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por medio de la presente se convoca a los Sres socios a la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el próximo día 12 de diciembre de 2007, a las diez horas, en la notaría de don Ignacio García-Noblejas Santa Olalla, sita en Madrid, Calle Ortega y Gasset, 85, 3.º B derecha, en la que se debatirán los siguientes puntos integrantes del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2006 y de la gestión social del mencionado ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Propuesta y en su caso, aprobación de ampliación de capital por creación de nuevas participaciones.

Cuarto.—Disolución y liquidación simultánea de la sociedad y nombramiento de liquidador único.

Quinto.—Análisis del Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales presentado por el Auditor nombrado por el Registro Mercantil.

Sexto.—Ejercicio de la Acción de Responsabilidad contra el anterior Administrador Único de la compañía cesado de su cargo el 9 de mayo de 2007.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de noviembre de 2007.—El Administrador Único, Inmaculada Segura Cebollada.—71.311.

CONSTRUNLLEU, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 334/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Abdelkader Mohamed Moh y Mohamedi Aarab contra Construnlleu, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 14 de noviembre de 2007, por el que se declara a la ejecutada Construnlleu, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 12.884,10

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de noviembre de 2007.—Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—70.162.

CONTRATOS Y CONSTRUCCIONES JBA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este bajo el número 26/07, a instancia de Juan Carlos Rodríguez Castiñeiras y otros contra la empresa Contratas y Construcciones JBA S.L., sobre despido, se ha dictado en fecha de hoy auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 45.200,69 € de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 14 de noviembre de 2007.—La Secretaria, M.ª Remedios Albert Beneyto.—70.772.

COORDINADORA DE SERVEIS IMMOBILIARIS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

VECTOR SERVEIS IMMOBILIARIS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Coordinadora de Serveis Immobiliaris, Sociedad Anónima» y «Vector Serveis Immobiliaris, Sociedad Anónima», celebradas con carácter universal el día 31 de octubre de 2007, se acordó, por unanimidad, la fusión de las indicadas sociedades, mediante la absorción de la sociedad «Vector Serveis Immobiliaris, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida) por parte de «Coordinadora de Serveis Immobiliaris, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), mediante la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque de la totalidad de su patrimonio a título universal a la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con los términos del proyecto de fusión de fecha 4 de octubre de 2007 suscrito por los Administradores de ambas sociedades.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades que forman parte de la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las indicadas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren les perjudican, en el término de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 31 de octubre de 2007.—Josep Donés Barcons como Administrador de las sociedades «Coordinadora de Serveis Immobiliaris, Sociedad Anónima» y «Vector Serveis Immobiliaris, Sociedad Anónima».—70.847.

1.ª 26-11-2007

CORPORACIÓN C POR G WILLIS, CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

Anuncio pérdida de certificación

Corporación C por G Willis, Correduría de Seguros, S. A., como interesado/a de la certificación n.º 07065666 expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 5 de marzo de 2007, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94. 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

A Coruña, 7 de noviembre de 2007.—José Eduardo Álvarez Sánchez, Secretario del Consejo de Administración.—70.670.

CORPORACIÓN F. TURIA, S. A.

Complemento a la convocatoria de Junta general

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el complemento a la convocatoria de la Junta general extraordinaria de la compañía, a celebrar en el domicilio social el día 18 de diciembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su caso en segunda convocatoria el día siguiente 19 de diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora, que fue publicada en el diario Las Provincias el día 5 de noviembre de 2007 y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 6 de noviembre de 2007.

A solicitud de un accionista representante de más del 5 por cien del capital social, remitida a la sociedad en tiempo y forma, la Junta general extraordinaria convocada incluirá como nuevo punto del orden del día, además de los inicialmente previstos y publicados, el siguiente:

«Propuesta para la aplicación en los ejercicios 2008 y siguientes del régimen de consolidación fiscal para “Corporación F. Turia, Sociedad Anónima” en su condición de sociedad dominante, y aquellas sociedades dependientes que cumplan los requisitos legalmente establecidos, en virtud de lo dispuesto en el Capítulo VII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre sociedades.»

Valencia, 15 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Carpi Stoffel.—70.949.

CORRETAJE E INFORMACIÓN MONETARIA Y DE DIVISAS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso n.º 1, Torre Picasso, planta 32, a las diez horas, el día 27 de diciembre de 2007, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 28 de diciembre de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de administradores.
Segundo.—Documentación y ejecución de los acuerdos.
Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta.

Madrid, 23 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Moreno Rubio.—72.176.

CORUÑESA DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS, S. L.

Acuerdo modificación de Estatutos

Coruñesa de Productos Hortícolas, S. L., con CIF número B-15524754, domiciliada en c/ Copernico, pol. Grela-Bens, n.º 4, A Coruña, con arreglo a los artículos 95 y 97 de la LSRL comunica, a efectos del derecho de separación de socios, que por acuerdo adoptado en Junta celebrada el día 16 de junio de 2.007, se modificó, conforme al orden del día, el régimen de transmisión de participaciones, suprimiendo la restricción del artículo 6.º de los Estatutos.

A Coruña, 19 de octubre de 2007.—Pablo Torres Rodríguez, Presidente, y José Emilio Regueira García, Secretario.—70.751.

CREDIT AYUDA SERVICIOS FINANCIEROS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador de la mercantil «Credit Ayuda Servicios Financieros, S.A.», se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en la calle Lorenzo Pausa, 3, entresuelo, de Murcia, el día 27 de diciembre de 2007, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del párrafo primero del artículo 12 de los Estatutos sociales y ratificación del acuerdo de nombramiento de Administrador único adoptado en Junta general extraordinaria y universal de 29 de junio de 2007.

Segundo.—Aumento del capital social en 60.000 euros, hasta la suma de 120.300 euros, mediante la emisión de 600 nuevas acciones nominativas de 100 euros cada una de ellas con los mismos derechos que las anteriores y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Autorización, en su caso, al Administrador para que proceda a ejecutar el aumento por la cifra efectivamente suscrita, si no se logra la suscripción íntegra de la cifra acordada.

Cuarto.—Cambio de denominación social y modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Traslado de domicilio en la misma localidad y consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Nombramiento de Auditor de cuentas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, por los asistentes.

Se advierte a los accionistas del derecho que tienen a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas en los puntos uno, dos, cuatro y cinco del orden del día y de los informes justificativos de las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como a solicitar las informaciones y aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 112 de la mencionada Ley.

Murcia, 19 de noviembre de 2007.—El Administrador, Damián Baeza García.—71.258.

DALLAND HYBRID ESPAÑA, S. A.

Por la presente, en relación con la convocatoria de Junta general extraordinaria de Accionistas de la mercantil Dalland Hybrid España, S.A., convocada para celebrarse el próximo 27 de diciembre de 2007 a las diecisiete horas en el Hotel NH Amistad, sito en Murcia, Plaza Condestable, número 1, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora al día